



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACIÓN JURADA NOTARIADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los seis (06) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), ante mí, **LICENCIADA GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cédula de identidad personal número **cuatro- setecientos veintiocho- dos mil cuatrocientos sesenta y ocho (4-728-2468)**, compareció personalmente, **KARIM SAMY GOZAIN GOZAIN**, Varón, panameño, con cédula de identidad personal **CUATRO- DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES- CIENTO SESENTA Y NUEVE (4-243-169)**, con domicilio legal en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí, actuando en nombre y representación de la empresa **F&G DEVELOPMENT CORP**, registrada en (mercantil) Folio Nº uno cinco cinco cinco nueve tres tres tres tres (155593333), desde el jueves cinco (5) de febrero de dos mil quince (2015); empresa Promotora del proyecto denominado "**LOCALES COMERCIALES**" categoría I, que se desarrollara en las fincas identificadas con el Folio Real TRES CERO TRES UNO UNO DOS CERO SIETE (30311207), la finca Folio Real TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (349175), la finca Folio Real TRES CERO UNO OCHO OCHO CUATRO NUEVE CINCO (30188495) y la finca Folio Real TRES CERO DOS UNO NUEVE CUATRO SIETE SIETE (30219477), todas con código de ubicación cuatro mil ciento uno (4105), ubicadas en el Corregimiento de Progreso, Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí, Propiedad de **F&G DEVELOPMENT CORP Y METROTRUST, S.A.**, empresa que ha autorizado a **F&G DEVELOPMENT CORP.**, para el Desarrollo del Proyecto en mención; me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE, y en conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:--

PRIMERO: Declaro Bajo La Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera: por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normas ambientales y el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el



1 artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo N° ciento veintitrés (123) de catorce (14) de
2 agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley
3 N° cuarenta y uno (41) de uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

4 La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma
5 espontánea y que no hubo interrupción alguna.-----

6 Para constancia se firma la presente Declaración Jurada, en la ciudad de David, a los
7 veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).-----

8 **EL COMPARCIENTE**



9
10 KARIM SAMY GOZAIN GOZAIN
11
12
13 REPRESENTANTE LEGAL
14
15 F&G DEVELOPMENT CORP.
16
17
18 La Suscrita, GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito
19 de Chiriquí, cedulada 4-728-2468, * CERTIFICA:- Que ante mí, compareció personalmente
20 KARIM SAMY GOZAIN GOZAIN, con cédula de identidad personal número CUATRO-
21 DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES- CIENTO SESENTA Y NUEVE (4-243-169), quien rindió, y firmó la
22 presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, Ana Marlenis
23 González Miranda (y) Mayra Esther Caballero Aguilar, mujeres, panameñas, mayores de
edad, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas número cuatro- doscientos cinco-
24 trescientos cuarenta y cuatro (4-205-344) (y) uno- veintiocho- doscientos ochenta y ocho (1-
25 28-288), de lo cual doy fe. David, 06 de abril de 2022.-----

Testigo

Luisa Glendy Castillo Osigian

Notaria Pública Tercera

Testigo

